



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-113177125- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-113177125- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma denominada FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA SRL, Legajo N° 060, referida a la habilitación de su nueva estructura como Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos en las condiciones previstas por la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que por Disposición ANMAT N° DI-2021-6259-APN-ANMAT#MS se designa, a partir del 30 de julio de 2021, a la farmacéutica Alicia Raquel ROSSIER (DNI N° 16.264.825 y Matrícula Profesional N° 12038) como Directora Técnica (DT) de la firma FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA SRL, Legajo N° 060.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 32/2020 del 07 de enero de 2020.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase la nueva estructura de la firma denominada FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA SRL, CUIT N° 30-71063337-8, Legajo N° 060, como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS, con depósito en la Av. del Campo N° 1550/1552/1556 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y bajo la dirección técnica de la farmacéutica Alicia Raquel ROSSIER (DNI N° 16.264.825 y Matrícula Profesional N° 12038).

ARTICULO 2°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Cancelese el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición N° DI-2019-3630-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 4°.- Aceptase el plano oficial PLANO-2021-113169217-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento, notificación al interesado de la presente Disposición, el certificado mencionado en el Artículo 2° y el plano oficial aprobado por Artículo 4°, y demás efectos. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2021-113177125- -APN-DVPS#ANMAT

nm



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-113177125- -APN-DVPS#ANMAT, FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA SRL, CUIT N° 30710633378

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L., CUIT N° 30710633378**, ha sido habilitado como **OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS**; con domicilio sito en la Av. del Campo N° 1.550/52/56, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-113177125- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2022-6333-APN-ANMAT#MS (nueva estructura).-

Legajo N° 60.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-87721799- -APN-DGA#ANMAT, FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L., CUIT N° 3071063337

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L., CUIT N° 30710633378**, ha sido habilitado como **DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS**; con domicilio sito en la Av. del Campo N° 1.550/52/56, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-113177125- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2022-6333-APN-ANMAT#MS (rectificación).-

Legajo N° 60.-